

196 ANUNCIO de 16 de febrero de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la incoación de expediente de caducidad de la autorización concedida a la Comunidad F. Quintana, para alumbrar aguas en el lugar conocido por El Salvial, junto al barranco de Ayagaures, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. 2.569-T.P.

En este Servicio Hidráulico se tramita expediente de caducidad de la autorización concedida a la Comunidad F. Quintana, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en el lugar conocido por El Salvial, junto al barranco de Ayagaures, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) expediente 2.569-T.P. y de acuerdo con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1954, aptado. 3º y artº. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 10 días para reclamaciones.

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, se hace público en cumplimiento del artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

197 ANUNCIO de 16 de febrero de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la incoación de expediente de caducidad de la autorización concedida a Don Celedonio de la Torre Arocha, para alumbrar aguas en el lugar conocido por Alhulagar, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte. 402-T.P.

En este Servicio Hidráulico se tramita expediente de caducidad de la autorización concedida a Don Celedonio de la Torre Arocha, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en el lugar conocido por Alhulagar, del término municipal de Agüimes (Gran Canaria) expediente 402-T.P. y de acuerdo con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1954, aptado. 3º y artº. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 10 días para reclamaciones.

Por desconocerse el actual domicilio del interesado,

se hace público en cumplimiento del artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

198 ANUNCIO de 16 de febrero de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la incoación de expediente de caducidad de la autorización concedida a Don Diego Betancor Suárez, para alumbrar aguas en lugar conocido por El Vecindario, en Sardina, del término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).- Expte. 98-T.P.

En este Servicio Hidráulico se tramita expediente de caducidad de la autorización concedida a Don Diego Betancor Suárez, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en el lugar conocido por El Vecindario, en Sardina, del término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria) expediente 98-T.P. y de acuerdo con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1954, aptado. 3º y artº. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 10 días para reclamaciones.

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, se hace público en cumplimiento del artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

Ayuntamiento de Garafía (La Palma)

199 ANUNCIO relativo a cesión de terrenos a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

Por acuerdo plenario de fecha 9 de abril de 1985, la Corporación de Garafía cedió 3.600 m2 de terrenos a la Consejería de Obras Públicas para la construcción de viviendas sociales. Lo que se hace público durante quince días hábiles, a los efectos de oír a los interesados.

Villa de Garaffa, a 25 de enero de 1989.- El Alcalde, Antonio Abilio Reyes Medina.